

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha: 29 de noviembre de 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	<u>1.210.30-12.14-0735</u>	de <u>MAYO 15 DE 2023</u>

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Certificado Disponibilidad Presupuestal: 5500004530 del 12 de abril del 2023

Registro presupuestal de Compromiso: 56000505885 del 18 de mayo del 2023

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

- Eje-Pilar: Equidad y lucha contra la pobreza
- Línea de Acción: Gestión Pública efectiva: Valle Líder
- Objetivo: Incrementar los niveles de permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes de preescolar, básica y media de las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca.
- Meta Resultado: Aumentar a 47 las instituciones educativas oficiales en la clasificación A+, A y B de las pruebas SABER durante el periodo de gobierno.
- Meta de Producto: Beneficiar al 100% de los estudiantes de todos los niveles de las instituciones educativas con el servicio de alimentación escolar de los municipios no certificados anualmente.

Meta: Actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendiendo con este contrato (Funcionamiento – Apoyo a la Gestión).

- Actividad: Planear la ejecución del proyecto

Objeto del contrato:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL EJE ADMINISTRATIVO DE APOYO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DEL PROGRAMA P.A.E EN LA SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor: OBERNEY YAGARI GONZALEZ

Cargo: Subsecretario de Cobertura

Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Educación

Teléfono: 62000000

Contratista YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ

Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Educación

Teléfono: 3115282102

Cedula de Ciudadanía No: 1.090.422.195

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las actividades desarrolladas el mes de **NOVIEMBRE DE 2023**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **NOVIEMBRE DE 2023**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Educación Departamental.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

**Especificaciones,
actividades u
obligaciones específicas
contractuales.**

A) Brindar apoyo, desde su perfil, a la etapa precontractual, contractual y poscontractual asociados al Programa de Alimentación Escolar. B) Apoyar la conformación del esquema de bolsa común con los municipios no certificados, en el marco de los lineamientos técnicos administrativos del PAE. C) Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP y en general acatar las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma. D) Proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad. E) Apoyar el proceso de gestión documental, Sistema Integral de Gestión de la calidad (SIG), MECI en desarrollo del programa PAE. F) Apoyar desde su perfil profesional, en la elaboración de documentos para presentar los correspondientes informes de gestión del programa. G) Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional. H) Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes a Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente. I) Las demás que se requieran por parte de la Secretaría de Educación conforme al objeto.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Porcentaje de cumplimiento.

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ~~100%~~ **NOVIEMBRE de 2023:**

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. ~~87.5%~~

Otras consideraciones.

Sugerencias

Sugerencia

Fecha de entrega

Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición

Fecha de reinicio

Responsable

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

El Contratista desarrolló las siguientes actividades:

- El contratista revisó las actas de liquidación correspondientes a los convenios interadministrativos suscritos con los municipios de Bolívar, La Cumbre, El Cairo, Bugalagrande y Argelia.
- El contratista procedió a realizar el respectivo cargue de las actas mencionadas en el punto anterior, de igual manera realizó el cierre de estos procesos en la plataforma SECOP 2.
- El contratista revisó los estudios previos, análisis del sector económico, la solicitud de necesidad de contratación, designación de comité estructurador, matriz de riesgos, verificación de requisitos, invitación a presentar propuesta para contratos de prestación de servicios, certificado de idoneidad y experiencia, solicitud de concepto jurídico, concepto jurídico y complemento del contrato electrónico de los siguientes procesos: SED-950-2023, SED-955-2023, SED-944-2023, SED-952-2023, SED-834-2023, SED-832-2023, SED-831-2023, SED-830-2023, SED-829-2023, SED-828-2023, SED-827-2023, SED-826-2023, SED-825-2023, SED-824-2023, SED-956-2023, SED-947-2023, SED-949-2023, SED-945-2023, SED-957-2023, SED-953-2023, SED-948-2023, SED-954-2023, SED-943-2023, SED-946-2023, SED-951-2023, SED-777-2023.
- Seguidamente procedió a realizar la respectiva publicación de los documentos mencionados en el punto anterior y elaboración del contrato en el SECOP 2.
- De los procesos mencionados el contratista publicó los respectivos RPC y certificación de afiliación a la ARL para darle inicio en los contratos en la plataforma SECOP 2.
- El contratista realizó la evaluación de las propuestas presentadas en el proceso SED-MC-014-2023, de igual forma realizó la aceptación de la oferta presentada y la publicación de estos documentos en el SECOP 2.
- El contratista cerró el contrato N° 1.201.30-59.2-0367 en la plataforma SECOP 2.
- El contratista revisó el Cambio modalidad I.E. El Queremal sede José María Córdoba.
- Revisó el aval cambio de modalidad I.E. Jorge Isaacs sede Francisco de Paula Santander Cerrito
- El contratista asistió a reuniones en el despacho del subsecretario de cobertura con el propósito de establecer mesas de trabajo relacionadas con la contratación de los proyectos de área como la ejecución del programa de alimentación escolar.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con la normatividad aplicable, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos:** del proceso: Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP. <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4419714&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Para el pago de la cuota No. 7. Se anexa Planilla No 1058898358 y Numero de Transacción N° 266750907 correspondiente al mes de OCTUBRE del 2023, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$41.184.000 ✓	CUOTA N°01	MAYO/2023	\$5.148.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA N°02	JUNIO/2023	\$5.148.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA N°03	JULIO/2023	\$5.148.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0	CUOTA N°04	AGOSTO/2023	\$5.148.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	✓ \$41.184.000	CUOTA N°05	SEPTIEMBRE	\$5.148.000	PAGADA
Valor pagado	\$30.888.000 ✓	CUOTA N°06	OCTUBRE	\$5.148.000	PAGADA
Valor causado que no se ha pagado	\$5.148.000 ✓				
Valor total ejecutado	✓ \$36.036.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 5.148.000 ✓				
Intereses moratorios					
SEGUIMIENTO					

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</div>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

**DESCRIPCIÓN ENTREGABLES /
VALOR TOTAL**

VALOR

Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO